

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 000744

COLBUN, 31 MAR 2017

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto A. Exento N° 2822 de Fecha 30 de Diciembre del 2016 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 20.091 publicada en el Diario Oficial del día 15.12.2016 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; Ord. N°50 del 14/03/2017 Y N°52 del 21/03/2017 del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdos del Concejo Municipal N° 71 de fecha 14 de Marzo de 2017 y N°75 de fecha 21 de Marzo de 2017, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Marzo de 2017.

INGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	SS.ASIG		
13	03				De Otras Entidades Públicas	26.027
						26.027

EGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM	ASIG.	S.ASIG	S.ASIG		
31	02	004	204		Instalación Máquinas de Ejercicios en diferentes sectores rurales de la Comuna.	11.472.-
31	02	004	132		Instalación Máquinas de Ejercicios en diversos sectores de la Comuna.	1.000.-
31	02	004	185		Construcción Sede Social Los Aromos	13.555.-
						26.027.-


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HSV/LPT/OFV/MGP/mpg.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes.